



NUMERO DE LEGALIZACION

NOMBRE DE LA SOCIEDAD

CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL
BUENOS AIRES – COTO BRUS

TIPO DE LIBRO

LIBRO ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES

TOMO

LIBRO NÚMERO UNO

Asiento N° 197

La Auditoría Interna del Instituto de Desarrollo Rural, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 inciso e) del Capítulo IV de la Ley General de Control Interno, hace constar que aquí principia el tomo 1 del Libro Actas de Asambleas Generales del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires - Coto Brus, el cual consta de 200 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta Auditoría Interna. San José, Moravia, 22 de junio de 2015.

Encargado de Legalización de Libros





ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONSEJO DESARROLLO RURAL

TERRITORIAL BUENOS AIRES – COTO BRUS, celebrada en el salón Comunal de Sabanillas, ubicado en Sabanillas, distrito Limoncito, cantón Coto Brus de la Provincia de Puntarenas, al ser las ocho horas y cuarenta minutos del veinticinco de setiembre de dos mil catorce. Se encuentran reunidas en calidad de actores territoriales debidamente acreditados ante el Instituto de Desarrollo Rural, y en su condición de fundadores, las siguientes personas: Ana Lidia Gómez Céspedes, 6-0259-0375; Mirlenny Arroyo Alvarado, 6-0314-0981; Aniceto Valencia Alemán, 5-0134-0006; Argentina Badilla Mora, 1-0408-0158; José Joaquín Solís Rodríguez, 1-0327-0384; Karen María Navarro Jiménez, 1-0966-0931; Lidia María Vega Chaves, 6-0175-0097; Luis Alfredo Guzmán Fernández, 1-0691-0113; Henry Alberto Rojas Batista, 6-0282-0194, Asociación Administradora de la Producción Agrícola y Coordinación del Asentamiento La Cuscusa; Enar Soto Quintero, 6-0410-0633, A.D. Espec. para la producción Artesanal ADEPAL; Ana Patricia Jiménez Amador, 1-1093-0817, Asoc. Adm. del Acueducto de Colinas y Filadelfia del cantón Buenos Aires; Hermógenes Herrera Rodríguez, 1-0304-0038, Asoc. Adm. del Acueducto y Alcant. San. de Helechales y Potrero G; Nydia Castillo Beita, 6-0183-0934, Asoc. Adm. del Acueducto y Alcant. San. de Helechales y Potrero Grande; Francly Leonel Ortega Menjivar, 8-0107-0499, Asoc. Adm. del Acueducto y Alcant. San. La Piedra de Convento de Buenos Aires; Pablo Eduardo Mena Matamoros, 6-0264-0372, Asoc. Adm. del Acueducto y Alcant. San. La Piedra de Convento de Buenos Aires; Manuel Fernando Ramírez Rojas, 1-0772-0066; María Elena Brenes Fonseca, 6-0242-0141; Minor Rodríguez Hernández, 6-0273-0087; Rosalía Umaña Hidalgo, 1-0902-0699; Rosita Carvajal Saldaña, 1-1022-0973; Sharon María Brenes Hernández, 1-1365-0936; Zulay Ledezma Méndez, 6-0267-0602; Idalie Rojas Matamoros, 1-0345-0264; Luz Mary Amador Chinchilla, 9-0096-0351; Guiselle Segura Cordero, 6-0189-0125; Álvaro Eliécer Mora Fernández, 1-0571-0107, Asoc. Adm. del Acueducto Rural de Paraíso de Changuena; Adrian José Romero Barrantes, 1-1598-0939, Asoc. Cámara Ecológica de Turismo de Santa María de Volcán; Evelyn Joselyn Romero Barrantes, 1-1554-0208, Asoc. Cámara Ecológica de Turismo de Santa María de Volcán; Adán Ortiz Torres, 6-0222-0992, Asoc. Cristiana Shaddai de las Asambleas de Dios; Marina Bermúdez Picado, 6-0231-0616, Asoc. Cristiana Shaddai de las Asambleas de Dios; Angélica María Reyes Gómez, 6-0296-0944, Asoc. de Adulto mayor y



Discapacitados de Santa María de Buenos; Fausto Quirós Mora, 6-0259-0423, Asoc. de Adulto mayor y Discapacitados de Santa María de Buenos Aires; Wilman Zobeida Cabrera Espinoza, 6-0239-0232, A.D. Espec. Para la enseñanza y producc. Artesanal B° Lomas del Sol; Amanda Sancho Esquivel, 6-0384-0572; Carlos Emel Rosales Gómez, 5-0139-1154; Francisco Orlando Ureña Umaña, 1-0403-0827; Geiner Humberto Vargas Céspedes, 6-0308-0323; Heizell Jordana Castro Marín, 6-0351-0652; José Antonio Araya Godínez, 6-0331-0680; Josefa Anastacia Vargas Hidalgo, 1-0404-0421; Luis Ángel Carranza Steller, 2-0323-0906; Luis Ricardo Solís Porras, 3-0247-0414; Maikol Rojas Pérez, 6-0343-0658; Mainor Gerardo Rodríguez Vásquez, 5-0258-0346; Martín Arnulfo Juárez Ruiz, 5-0230-0897; Rafael Méndez Arrieta, 6-0322-0532; Zeidy María Trejos Chacón, 6-0271-0497; Luis Gerardo Chacón Fuentes, 6-0125-0876; Norma María Acuña Madrigal, 1-0542-0226; Pablo Navarro Carranza, 3-0212-0337; Marler Villalobos Méndez, 1-0945-0666; Gerardo Marco Tulio Fallas Prado, 9-0052-0426, A.D. Espec. Pro Mejoras de Tres Ríos de Volcán Buenos Aires; Víctor Manuel Segura Robles, 1-0335-0536, A.D. Espec. Pro Mejoras de Tres Ríos de Volcán Buenos Aires; Braulio Madrigal Valverde, 9-0056-0579, A.D. Espec. Pro Mejoras Santa Cruz de Buenos Aires; Floy Gerardo Leiva Alvarado, 1-0865-0790, A.D. Espec. Pro Mejoras Santa Cruz de Buenos Aires Juan Gerardo Araya Argüello, 1-0967-0444, A.D. Espec. Pro Mejoras Seguridad comunitaria de Paraíso Buenos Aires; Margarita Lara Sáenz, 6-0222-0634, A.D. Espec. Pro Mejoras Seguridad comunitaria de Paraíso Buenos Aires; Felipa Floribeth González González, 6-0250-0891, A.D. Espec. Pro Mejoras Seguridad comunitaria Urbanización Boruca; Carlos William Navarro Fernández, 1-0792-0548, A.D. Espec. Pro Mejoras Seguridad comunitaria Urbanización Boruca; Viviana Espinoza Centeno, 6-0305-0245, A.D. Espec. Pro Mejoras Seguridad comunitaria Urbanización Boruca; Carlos Alberto Benavides Loría, 6-0195-0436; Marianela Jiménez Morales, 6-0369-0829; Dunia María Montes Centeno, 6-0195-0234, A.D.I. de Buenos Aires; Marcelino Bermúdez Gómez, 6-0054-0731, A.D.I. de Buenos Aires; Wilber José Cordero Arias, 1-1106-0725, A.D.I. de Changuena de Buenos Aires Puntarenas; David Méndez Céspedes, 1-1378-0614, A.D.I. de Colinas de Buenos Aires; María Ester Camacho Montenegro conocida como Ester Camacho Jiménez, 1-1211-0619, A.D.I. de Colinas de Buenos Aires; Marcos Tulio Agüero Fallas, 6-0270-0604, A.D.I. de Guagaral; Silvia Alexandra Rubí Castro, 1-1592-0957, A.D.I. de Guagaral; Alvaro Monge Quesada, 1-0389-



0074, A.D.I. de La Lucha de Potrero Grande de Buenos Aires; Marleny Quiel Reyes, 6-0227-0463, A.D.I. de La Lucha de Potrero Grande de Buenos Aires; Francis Adrián Elizondo Marín, 1-1396-0761, A.D.I. de Maíz de Colinas Puntarenas; Lilliana Sánchez Ortiz, 1-1260-0257, A.D.I. de Maíz de Colinas Puntarenas; Pastor Pinzón Bonilla, 6-0100-1125, A.D.I. de Potrero Grande de Buenos Aires Puntarenas; Yasdani Caballero Cascante, 1-1618-0198, A.D.I. de Potrero Grande de Buenos Aires Puntarenas; Eileana María Altamirano Romero, 1-1568-0693, A.D.I. de Santa Rosa de Volcán de Buenos Aires; Melvin Eliécer Cordero Campos, 6-0201-0792, A.D.I. de Santa Rosa de Volcán de Buenos Aires; Ana Yancy Céspedes Jiménez, 1-0871-0944, A.D.I. de Volcán de Buenos Aires; José Gerardo Padilla Venegas, 1-0415-0391, A.D.I. de Volcán de Buenos Aires; Ana Gabriela Muñoz Mendoza, 5-0344-0515, A.D.I. del Distrito de Biolley de Buenos Aires; Fermina Sánchez Villalobos, 5-0225-0614, A.D.I. del Distrito de Biolley de Buenos Aires; Edwin Alberto Valverde Carvajal, 6-0319-0294, A.D.I. del Ceibo de Buenos Aires; María Marlene Loría Loría, 6-0199-0386, A.D.I. del Ceibo de Buenos Aires; Luz Ermida Araya Badilla, 6-0173-0013, Asoc. de Mujeres AMANABIF; Giselle Solís González, 6-0299-0773, Asoc. de Mujeres Organizadas de Biolley; Yanure Loría Fernández, 6-0281-0989, Asoc. de Mujeres Organizadas de Biolley; Luz Mery Castro Navarro, 1-0718-0485, Asociación de Mujeres Emprendedoras de Colinas; Maritza Uva Calderón, 6-0310-0468, Asociación de Mujeres Emprendedoras de Colinas; Alvaro Agüero Flores, 6-0287-0948, Asoc. de Pequeños productores de Buenos Aires; Lidieith Monge Morera, 6-0263-0520, Asoc. de Pequeños, Medianos productores de Filadelfia, Colinas de Buenos Aires; Lilliana Patricia Gómez Fernández, 6-0269-0786, Asoc. de Pequeños, Medianos productores de Filadelfia, Colinas de Buenos; Fanny Elena Rojas Badilla, 6-0278-0952, Asoc. de Productores Agrop. Asent. y Comunidad San Isidro de Biolley; Olivier Cortés Hernández, 1-0468-0893, Asoc. de Productores Agrop. Asent. y Comunidad San Isidro de Biolley; José Joaquín Camacho Umaña, 9-0081-0685, Asoc. de Productores de Guagará; Sonia María Valverde Porras, 9-0106-0048, Asoc. de Productores de Guagará; Juan Enrique Monge Navarro, 1-0456-0074, Asoc. de Productores La Amistad; Sandra Rubí Ávila, 1-1443-0255, Asoc. de Productores La Amistad; Eliain Alen Araya Rojas, 6-0123-0186, Asoc. de Vecinos de Altamira de Biolley Buenos Aires de Puntarenas; Kattia Chinchilla Vega, 6-0319-0779, Asoc. de Vecinos de Altamira de Biolley Buenos Aires de Puntarenas.



Gamboa Quesada, 1-0373-0924, Asoc. Espec. Adm. del acueducto del Carmen Altamira y Colorado; Vianney Villalobos Rodríguez, 5-0277-0172, Asoc. Espec. Adm. del acueducto del Carmen Altamira y Colorado; Leidy Marion Delgado Solís, 1-1563-0533, Asociación Hijas del Sol; Ana Patricia Montoya Delgado, 6-0324-0931, Asociación Hijas del Sol; Héctor José Sánchez Sánchez, 9-0063-0160, Asociación Hogar Ancianos Buenos Aires; Sonia Margarita Quesada Mena, 1-0421-0508, Asociación Hogar Ancianos Buenos Aires; Gertrudis Navarro Jiménez, 6-0158-0833, Asociación Industrial de Mujeres Bonaerenses; Yendry Paola Villanueva Vásquez, 1-1317-0032, Asociación Industrial de Mujeres Bonaerenses; María Celina Cascante Vega, 6-0214-0278, A.D.I. de Santa Eduvigis de Buenos Aires Puntarenas; Silvia Magaly Madrigal Aguilar, 1-1356-0409, A.D.I. de Santa Eduvigis de Buenos Aires Puntarenas; Noilly Rocío Villalobos Carvajal, 1-1262-0203, Cooperativa de Transportes y servicios Múltiples de Buenos Aires R.L.; Víctor Julio Arauz Quiel, 6-0184-0692, Cooperativa de Transportes y servicios Múltiples de Buenos Aires R.; Berny Ávila Orozco, 2-0455-0713, Junta de Educación Escuela Bella Vista; Jenny Saray Arce Vargas, 6-0308-0303, Junta de Educación Escuela Bella Vista; Amalia Marcelina Amador Picado, 1-0562-0260, Junta Administrativa Liceo Rural Maíz de los Uva; Cindy María Zúñiga Muñoz, 6-0410-0304, Junta Administrativa Liceo Rural Maíz de los Uva; María Iris Godínez Jiménez, 6-0167-0883, Junta Administrativa Liceo Rural Paraíso; Jesús Marino López Fallas, 1-0787-0805, Junta Administrativa Liceo Rural Paraíso; Alejandro Saldaña Castillo, 6-0057-0909, Junta Administrativa Colegio de Potrero Grande; Mónica Alexandra Barahona Hidalgo, 1-1621-0847, Junta de Educ. de la Escuela El Pilón de Changuena de Buenos Aires; Roberto Gamboa Amador, 6-0309-0452, Junta de Educación de la Escuela Filadelfia; Rocío Agüero Flores, 6-0255-0331, Junta de Educación de la Escuela Filadelfia; Ana María Aguilar Sandí, 1-0555-0569, Junta de Educación de la Escuela Jalisco; Luis Ángel Gutiérrez Mora, 6-0281-0394, Junta de Educación de la Escuela Jalisco; Annia Virginia Gómez Agüero, 6-0282-0241, Junta de Educación de la Escuela Los Angeles; José Ángel Flores Vega, 1-0439-0073, Junta de Educación de la Escuela Los Angeles; German Antonio Agüero Porras, 1-0684-0618, Junta de Educación de la Escuela Maíz de los Uva; Sailyn María Barrantes Montenegro, 1-1249-0233, Junta de Educación de la Escuela Maíz de los Uva; Edwin Alberto Granados Leiva, 1-1007-0397, Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa; Jeimy Patricia Altamirano Leiva, 1-1374-



0137, Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa; Marisol Arias Altamirano, 1-0887-0267, Junta de Educación de la Escuela Cañas de Volcán de Buenos Aires; Wilber Enrique Reyes Loría, 6-0222-0444, Junta de Educación de la Escuela Cañas de Volcán de Buenos Aires; Angiere Aguilar Barquero, 1-1114-0849, Junta de Educación de la Escuela Maíz de los Borucas; Rafael Ángel Aguilar Sandí, 1-0695-0875, Junta de Educación de la Escuela Maíz de los Borucas; Antonio Castro Araya, 1-0806-0399, Junta de Educación Escuela Guagaral; Stefanny Mora Vindas, 1-1308-0648, Junta de Educación Escuela Guagaral; Josefa Ríos Martínez, 6-0155-0725, Junta de Salud, Área de Salud Buenos Aires; Joselyn Fabiola Alvarado Núñez, 1-1421-0985, Junta de Educ. Escuela las Cruces de Changuena Buenos Aires; Olger Alvarado Cerdas, 6-0280-0138, Junta de Educ. Escuela las Cruces de Changuena Buenos Aires; Jaime Antonio Alvarado Cerdas, 6-0301-0407, Junta de Educación Escuela San Luis; Roxana Granados Delgado, 6-0264-0981, Junta de Educación Escuela San Luis; Abel Valerio Sánchez, 6-0157-0319, Unión cantonal de Asociación Buenos Aires; María Lidiette Vásquez Carvajal, 6-0187-0589, Unión cantonal de Asociación Buenos Aires; Rafael Ángel Altamirano Santos, 6-0120-0129, Unión zonal de Asoc. de Des. Comunal Sector suroeste de Buenos Aires; María Elizabeth Alvarado Hidalgo, 1-1145-0150, Junta de Educación Escuela de Paraíso de Changuena; Leila María Marín Mora, 1-0680-0687, Junta de Educación Escuela de Paraíso de Changuena; Virgilio Santos Rodríguez, 6-0294-0682, Asociación de Desarrollo Integral Guaymie de Coto Brus; Lucas Greivin Marín Martínez, 1-0869-0023, Junta Administrativa Rural de Chagra; Olivier Gerardo Vargas Hidalgo, 1-0616-0814, Junta de Educación Escuela La Bonga; Nelson Martín Álvarez González, 6-0236-0936, Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus; Miriam Elena Salas Méndez, 6-0110-0707, Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias e Industriales de Fila Pinar; José Eusebio Lázaro Ortiz, 6-0249-0741, Asociación de Desarrollo de Curre; Victor Daniel Leiva Leiva, 6-0101-1219; Alexis Bermúdez Camacho, 6-0170-0886, GAT; María Artavia Picado, 6-0226-0995, GAT; Robert Alejandro Atencio Blanco, 6-0228-0598, ADI de Las Pilas, Buenos Aires; Delio Antonio Romero Abarca, 1-0442-0169, Junta Administrativa Asentamiento Rio Ceibo; Cecilia Leiva Granados, 1-0494-0396; Manuel Alfaro Valverde, 1-0425-0427, ADI San Vito, Coto Brus; Rosa María Espinoza Agüero, 6-0204-0608; José Miguel Cubero Abarca, 6-0239-0335, Asociación Inclusión sin Exclusión Coto Brus; Wilber Olivio Ugalde

Jiménez, 6-0151-0191; Marcos Antonio Elizondo Peraza, 1-0868-0851, Liceo de Sabanillas, Coto Brus; Fabiola Rebeca Mora Zúñiga, 6-0445-0656; Karolai Pamela Barrantes Conejo, 6-0445-0678, Liceo de Sabanillas, Coto Brus; Moisés Chacón Vargas, 6-0443-0446, Liceo de Sabanillas, Coto Brus; Christian Fernández Vargas, 1-1711-0317, Liceo de Sabanillas, Coto Brus; Aurelio Mora Lázaro, 6-0084-0306, ADI Boruca, Buenos Aires; Silvia María González Lázaro, 6-0304-0499; Ana Victoria Meneses Vargas, 1-0607-0979, CCCI Buenos Aires; Ruddy Antonio Ramírez Alvarado, 6-0412-0920, ADI Sabanillas; Carlos Luis Fallas Chinchilla, 1-0438-0907; Damián Enrique Hernández Villareal, 6-0259-0562, ADI San Rafael de Brunca Buenos Aires; María Brunilda Batista Santos, 6-0156-0293, Asociación Mujeres de Sábalo; Melvin Quirós Zúñiga, 9-0054-0017; Demetrio Flores Valderramos, 6-0080-0446, Cooperativa Bioenergía San Andrés de Terraba Potrero Grande Buenos Aires; Heidin Patricia Chinchilla Méndez, 1-1056-0749, Junta Educativa Escuela Maravilla Lucha de Buenos Aires; Carlos Luis Morales Lázaro, 6-0187-0495, ADI Boruca, Buenos Aires; Marvin Francisco Madrigal Vilchez, 6-0214-0831, Asociación de Desarrollo Especial Promoción del Deporte a Recreación y Juventud Fila San Rafael, Coto Brus; Francisco Javier Bustamante Valderramos, 6-0186-0445, Centro Agrícola Cantonal Buenos Aires; Sor Ángel Castro Rojas, 6-0356-0865, ADI. Altamira y San Isidro de Biolley de Buenos Aires; Floy Antonio Varela Villalobos, 1-0864-0963; Orlando Ulate Araya, 5-0190-0742, MOPT; Bertalí Gerardo Quesada Mata, 1-0398-0459; Zoila Gabriela Ávila Vargas, 2-0476-0305, PHDE; Juan Carlos Villalobos Umaña, 1-0702-0015, CCCI; Víctor Manuel Gin López Ortiz, 1-0543-0327, MINAE/SINAC/ACLA/SRBA; César Campos Chacón, 2-0339-0579, Asociación Administradora del Acueducto de Concepción de Agua Buena, Coto Brus Puntarenas; Yadira Quesada Montero, 6-0291-0261; Elizabeth Elizondo Ortiz, 6-0200-0587, Asociación de Desarrollo Especifica para el Asfaltado y mantenimiento de Caminos de Gutiérrez Brown, Santa Elena de Pittier; Luis Alberto Vargas Rojas, 6-0303-0707; Gerardo Quesada Fonseca, 2-0327-0014, Agrobrus LITA; María Eugenia Vásquez Abarca, 9-0071-0971, Asociación Administradora Acueducto Integrado Limoncito; Ricardo Azofeifa Arias, 1-0303-0206; Alexis Aldomar Godínez Méndez, 6-0181-0375, Asociación Administradora del Acueducto Rural de Paraiso de Chaguena; Gilbert Monge Marín, 6-0205-0695, Asociación Administradora del Acueducto San Marcos y Brasilia; Ligia María Ugalde



Miranda, 6-0199-0978; Marcos Bejarano Palacios, 8-0070-0371, Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de la Pita Fuerte, La Casona y Limoncito; Rafael Rodríguez Rodríguez, 6-0289-0159; Heilyn Franciny Rojas Mata, 1-1152-0877, Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Coto Brus; Víctor Méndez Villegas, 5-0145-0537; Flora Ramona Gómez Guerrero, 6-0204-0700, Asociación Damas Unidas San Miguel de Agua Buena; Margarita Lucía Rodríguez Rodríguez, 6-0204-0465; José Cristóbal Valverde Durán, 9-0062-0644, Asociación de Agricultores Agropecuarios del asentamiento Sansi; María Elena Montes Torres, 6-0269-0398; Adams Méndez Arrieta, 6-0343-0668, Asociación de Apicultores de Zona de Amortiguamiento Parque Internacional la Amistad; Benjamín Bermúdez Cambroner, 5-0132-0670; Flor María Meza Jiménez, 1-0693-0024, Asociación de Damas Empresarias de la Libertad; Dilsia María Granados Guerrero, 1-0854-0053; Angélica María Jiménez Blanco, 6-0425-0286, Asociación de Desarrollo Específica Bienestar Social Cultural y Recreativo de San Vito; Jesús Gabriel Jiménez Blanco, 1-1447-0059; Dania Flores Flores, 6-0108-0243, Asociación de Desarrollo Específica Mujeres Productoras de Fila de Naranjo de Pittier de Coto Brus; María Francinia Orozco Ávila, 6-0318-0725; Nemesio Rafael de Jesús Fernández Brenes, 5-0152-0990, Asociación de Desarrollo Específica para el Mantenimiento del Cementerio Comunal de la colonia Gutiérrez Brown; María Yalile Chacón Morales, 6-0416-0681; Maurice Andree Desanti Vargas, 1-1090-0720, Asociación de Desarrollo Específica para la Planta de Reciclaje de la Ceiba de Sabalito de Coto Brus, Puntarenas; Andrea Mora López, 1-1208-0480; Lady María Solórzano Chacón, 6-0328-0898, Asociación de Desarrollo Específica para la Promoción del Deporte la Recreación y la Juventud de la Administración Gutiérrez Brown de San Vito Coto Brus; Mario Alberto Mora Méndez, 6-0244-0244; Josefa Dolores Mendoza Martínez, 6-0168-0001, Asociación de Desarrollo Específica Pro Bienestar y Promoción Sociocultural de la Mujer de Siete Colinas de San Vito; Kimberlyn León Palma, 6-0404-0312; Etelgive García Zeledón, 1-0878-0434, Asociación de Desarrollo Específica Promoción del Deporte, La Recreación y la Juventud de Fila de San Rafael; Carlos Luis Araya Chacón, 1-0862-0409, Asociación de Desarrollo Integral de Agua Caliente de Pittier de Coto Brus, Puntarenas; María Elena Díaz Solórzano, 6-0293-0226; José Greiner Navarro Umaña, 9-0098-0419, Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras de San Vito Coto Brus; Marta Elena Alvarado Rodríguez, 5-0229-0893; Lidia



Damaris Jiménez Fallas, 1-0820-0415, Asociación de Desarrollo Integral de Alpha Coto Brus Puntarenas; José Gerardo Corrales Vargas, 6-0161-0834; Gerardo Eric Pérez Barquero, 6-0267-0040, Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Agua Buena de Coto Brus Puntarenas; Silvia María Campos Rojas, 1-1592-0285; Roger Gerardo Alvarado Pérez, 2-0438-0646, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez de Pittier, Coto Brus; Yesenia Herrera Cascante, 6-0320-0966; Giselle González Montoya, 6-0319-0382, (SE REPITE) Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar de Gutiérrez Brown de San Vito Coto Brus; Henry Antonio Blanco Cascante, 6-0355-0903; Amancio Vargas Rojas, 5-0206-0515, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Tigre de Pittier de Coto Brus; Maritza Méndez Arrieta, 1-0979-0169, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Tigre de Pittier de Coto Brus; Mónica Vanessa Quesada Mora, 1-1574-0822, Asociación de Desarrollo Integral de La Administración de Gutiérrez Brown; Víctor Manuel Barrantes Arias, 6-0239-0587; Arlet María Muñoz Fernández, 6-0316-0304, Asociación de Desarrollo Integral de la Libertad; Miguel Ángel Fernández Villalobos, 5-0183-0199; Fulidier Rafael Ramón Rubí Vega, 1-0604-0389, Asociación de Desarrollo Integral de la Marías de Pittier de Coto Brus, Puntarenas; Rita Lucinda Martínez Trejos, de nacionalidad hondureña, con cédula de residencia número 134000121425; Katherine Johana González Estribi, 6-0422-0576, Asociación de Desarrollo Integral de la Unión Arriba; Xinia Gerardina Sánchez Álvarez, 1-0545-0816; Alcides Romelio Monge Mora, 6-0152-0999, Asociación de Desarrollo Integral de Limoncito de Coto Brus de Puntarenas; María Eugenia Guillén Salazar, 6-0123-0022; Ana Cecilia Álvarez Porras, 2-0542-0870, Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey de Pittier de Coto Brus Puntarenas; Olger Trejos Chavarría, 5-0261-0785; Doney Francisco Villalobos Méndez, 5-0251-0716, Asociación de Desarrollo Integral de Pueblos Unidos de Agua Buena de Coto Brus Puntarenas; Ana Yanci Zúñiga Núñez, 6-0370-0035; Fermín Chaves Chaves, 6-0095-0016, Asociación de Desarrollo Integral de Río Marzo de San Vito de Coto Brus, Puntarenas; María Cristina Artavia Gómez, 1-1238-0399; Kattia Rocío Mena Chaves, 6-0251-0604, Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas de Limoncito de Coto Brus Puntarenas; Eliécer Rojas Salazar, 5-0126-0835, Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de San Vito de Coto Brus; Olger Sánchez Barrantes, 1-0444-0166; José Eugenio Odel Vargas Molina, 5-0137-0792, Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Sabalito; Dora



Alicia Gómez Rosales, 5-0245-0639; Oldemar Gerardo Campos Vargas, 6-0257-0985, Asociación de Desarrollo Integral el Valle de Limoncito; José Félix Catalino Carrillo Carrillo, 5-0121-0449, Asociación de Desarrollo Integral de la Fila San Rafael; Jose Pitti Pitti, de nacionalidad panameña, con cédula de residencia número 159100118731, Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Sabalito; María Elena Gutiérrez Montiel, 5-0247-0198; John Kennedy Sandí Fallas, 6-0219-0911, Asociación de Desarrollo Integral de las Mellizas de Coto Brus; Susan Isabel Ureña Quirós, 1-1058-0757; Blanca Nieves Fonseca Vásquez, 1-1203-0681, Asociación Desarrollo Integral de Sansi de Pittier de Coto Brus; Wilfredo Sánchez Zapata, 6-0286-0221; Albanery Barrantes Vargas, 5-0262-0236, Asociación de Mujeres Organizadas de Santa Cecilia de Limoncito Coto Brus; Carmen María Fonseca Sánchez, 1-0772-0004; María Eugenia Camareno Díaz, 6-0206-0263, Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias e Industriales de Fila Pinar; María Engracia Ugalde Sirias, 5-0267-0659, Asociación de Producción Agropecuaria y Gestión Comunal Libertad 2000 San Vito Coto Brus; Víctor Manuel Chaves Campos, 5-0186-0466; Gerarda Mariela Solano Mora, 1-0648-0901, Asociación de Productores Agroindustriales y Gestión Comunal Asentamiento Villa Bonita de Sabalito; Gerardo Carvajal Moya, 2-0270-0500; Evelyn Patricia Sánchez Bolaños, 1-1020-0556, Asociación de Productores Agropecuarios de Limoncito; Roberto Campos Arguedas, 9-0077-0803; Nicolás Eliécer Campos Brizuela, 6-0084-0074, Asociación de Productores para la Gestión Comunal del Asentamiento La Granja; Leyda Giselle Leal Jiménez, 5-0251-0026; Francisco Claudio Rodríguez Castro, 1-0368-0081, Asociación Específica Administradora del Acueducto Integrado de las Comunidades de Gutiérrez Brown; Lourdes Inocencia de Mayela Quirós Zúñiga, 6-0184-0536; Claudio Arnoldo Porras Jiménez, 6-0103-0919, Asociación Específica para la Artesanía; María Idalia Esquivel Muñoz, 6-0066-0270; Magalli Alvarado Hidalgo, 1-0803-0563, Asociación Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Sabanillas de Coto Brus, Puntarenas; Marco Antonio Araya Fonseca, 6-0182-0740; Marlene Alvarado Jiménez, 6-0213-0953, Asociación Femenina de Agua Caliente de Pittier; Marta Solórzano Cárdenas, 2-0243-0198; Aníbal Núñez Moya, 5-0148-0758, Asociación Pro Bienestar Integral de la Persona con discapacidad y del Adulto Mayor; Marina Borbón Barrantes, 6-0151-0194, Cooperativa de Caficultores y Servicios Múltiples de Sabalito R.L.; William Jesús Soto Castro, 6-0180-0264; Marixenia Guadamuz Sandí, 6-



0232-0479, Cooperativa de Mujeres Empresarias de Turismo Rural Comunitario y Servicios Múltiples; Xinia María Sandi Rojas, 6-0180-0262; Rafael María Lubin Fernández Villalobos, 5-0190-0213, Federación de Uniones de Asociaciones de Desarrollo Comunal de la Amistad (territorio Coto Brus y Buenos Aires; María de los Ángeles Mora Vargas, 6-0131-0047; Ana María Cascante Camacho, 1-0436-0447, Unión de Mujeres Trabajadoras de Fila Méndez; Marlene Ramona Guillén Torres, 6-0237-0301; Jorge Garita Hernández, 2-0288-0412, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Distrito de Pittier de Coto Brus, Puntarenas; Rafaela Cascante Camacho, 6-0204-0429; Oscar Hidalgo Chaves, 2-0331-0406, Asociación de Desarrollo Integral de la Fila San Rafael; Ania María González Arauz, 6-0399-0739, Asociación de la Casona; Alberto Francisco Chacón Mora, 6-0231-0973, Unión Zonal Gutiérrez Brown; Ana Iris Salas Alvarado, 1-0822-0598, Asociación de Desarrollo Integral de Agua Buena; Elba Loria Artavía, 5-0184-0087, Asociación de Mujeres Productoras de Gutiérrez Brown; Erick Leandro Mora Saborío, 6-0316-0215; Inés Lorena López Ramírez, 6-0265-0512, UPA COB; Juan Dolores Prendas Saborío, 5-0152-0437; Rafael Ángel Camacho Umaña, 9-0048-0904; Glenda Jiménez Vargas, 6-0418-0398; Eduardo González Núñez, 2-0314-0670; Rosa Iris Duarte Zúñiga, 6-0229-0563; Kasandra Valverde Arce, 3-0416-0235; Wilky Gerardo Blanco Fernández, 1-1075-0550, C.C.C.I-DINADECO; Sara Mayela Montero Salas, 1-0511-0294, Ministerio de Salud; José Francisco Mora Torres, 3-0244-0447, CCCI; Rafael Ángel Navarro Umaña, 1-0570-0403, representante Municipalidad de Coto Brus; Carlos Luis Mora Vargas, 1-0360-0832, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Antonio Ceferino Alvarado Barrantes, 5-0132-0671; María Josefa Peraza Álvarez, 1-0375-0154; Mayra Cecilia Rodríguez Gamboa, 1-0966-0359, CCCI de Coto Brus; Virgilio Ramón Carballo Hernández, 4-0106-0288, CCCI de Buenos Aires. **ARTICULO PRIMERO.-** Presentación de los temas y contenidos de la agenda a los asistentes e invitados especiales, para que procedan a dar inicio a la constitución del Consejo Territorial de Desarrollo Rural. **ARTICULO SEGUNDO.-** Participan como invitados especiales: **Ricardo Rodríguez Barquero**, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, **Carlos Mora Vargas**, Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, **Rafael Angel Navarro Umaña**, Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus, **Olga Vargas Araya**, Directora de Desarrollo del Instituto de Desarrollo Rural, quienes ofrecen palabras de motivación a los asistentes. **ARTÍCULO**



TERCERO.- El Lic. Alvaro Chanto Ureña, Director Regional Brunca del Instituto de Desarrollo Rural, expone a la Asamblea sobre la naturaleza, fines e integración del Consejo Territorial de Desarrollo Rural para que los actores territoriales de Coto Brus y Buenos Aires que están acreditados se constituyan en el CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL, ante lo cual se pone en conocimiento de la Asamblea General el estatuto, siendo sometido a una larga discusión para su aprobación, por lo que una vez discutido, se somete a votación de los miembros acreditados y es aprobado por todos excepto cuatro votos en contray se leerá de la siguiente manera: **CAPITULO I.- DE LA ORGANIZACIÓN Y PROPOSITOS. ARTICULO PRIMERO:** El Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Territorio Buenos Aires – Coto Brus, se constituye por tiempo indefinido con la finalidad de orientar, fomentar, evaluar y apoyar el desarrollo rural del territorio Coto Brus-Buenos Aires, tiene su domicilio en la Oficina Territorial de Coto Brus del INDER, ubicada en Distrito San Vito, Cantón Coto Brus de la Provincia de Puntarenas. **ARTICULO SEGUNDO: INTEGRACIÓN.-** El Consejo Territorial de Desarrollo Rural está integrado por actores acreditados de la sociedad civil, empresa privada, instituciones públicas y sectores en condiciones de vulnerabilidad, pertenecientes o con presencia en los cantones de Coto Brus y Buenos Aires. Este Consejo será denominado en adelante como “CTDR”. **CAPITULO II. DE LOS ORGANOS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL. ARTÍCULO TERCERO:** El Consejo Territorial de Desarrollo Rural estará conformado por dos órganos: una Asamblea General y un Comité Directivo. **ARTÍCULO CUARTO.-** La Asamblea General es una instancia permanente, activa de participación y decisión de la población y estará conformada por todos los actores del territorio con representación acreditada ante el INDER, podrá organizar comisiones, dimensiones de trabajo y comités de coordinación y enlace en cada uno de los distritos de los cantones que conforman el territorio. **ARTÍCULO QUINTO:** Serán funciones de la Asamblea General las siguientes: a) Acordar la reglamentación de funcionamiento interno de los CTDR, y sus modificaciones, las cuales serán ratificadas por la Junta Directiva del INDER, b) Elegir y remover a los miembros de la sociedad civil representados en el Comité Directivo. Recomendar la sustitución de la representación institucional ante el Comité Directivo, c) Tomar decisiones de interés territorial. d) Aprobar los Planes de Desarrollo Rural Territorial. e) Fiscalizar la actuación del Comité Directivo, f) Aprobar o desaprobar

el informe anual de rendición de cuentas que elaborará el Comité Directivo, g) Otros aspectos sujetos a regulación del INDER. **ARTÍCULO SEXTO:** La Asamblea en su acto de constitución y en el ejercicio de su potestad de elección de los miembros del Comité Directivo, ratificará los nominados a ocupar puestos en el Comité Directivo. **ARTÍCULO SETIMO:** La Asamblea General deberá reunirse en sesión ordinaria al menos una vez al año y en forma extraordinaria cuando sea requerido. El quórum para sesionar será de dos tercios de sus miembros o en segunda convocatoria, una hora posterior, con los asistentes. La convocatoria de la reunión será realizada por el Comité Directivo. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Comité Directivo: Es el órgano permanente nombrado por la Asamblea General, responsable de la gestión, administración y representación del CTDR, en concordancia con las competencias establecidas en los estatutos elaborados por el CTDR. Los miembros del Comité serán nombrados en Asamblea General y durarán en su cargo cuatro años. **ARTÍCULO NOVENO:** El Comité Directivo estará integrado por 28 miembros; correspondiéndole a un representante designado por cada uno de los distritos del territorio, un representante por cada uno de los sectores vulnerables que hayan acreditado su participación (adultos mayores, mujeres organizadas, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad), un representante del Grupo de Acción Territorial (GAT), un representante de la Junta de Desarrollo del Sur (JUDESUR), así como representantes de la institucionalidad pública, distribuidos en: dos representantes designados en el seno de cada uno de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI), presentes en el territorio, el alcalde de cada una de las Municipalidades de Coto Brus y Buenos Aires. El INDER tendrá un puesto permanente en el Comité Directivo, dentro de la representación pública y ejercerá el rol de la secretaría técnica del CTDR. Durarán en su cargo cuatro años y podrán ser reelectos por una única vez y de forma alterna indefinidamente. La duración en el cargo de los miembros pertenecientes al sector público se deja a criterio de la respectiva institución. **ARTÍCULO DECIMO:** En caso de ausencia injustificada por tres veces en forma consecutiva, por irregularidades en su cargo, renuncia o ausencia permanente de los miembros propietarios a las sesiones del Comité Directivo, asumirán el cargo aquellos suplentes designados al momento de la elección, para cada uno de los puestos. **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Las funciones del Comité Directivo serán: a) Gestionar el desarrollo integral



del territorio, b) Promover la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT), c) Negociar con las instituciones y los demás actores del territorio los recursos necesarios para la ejecución del PDRT, d) Concertar la ejecución del PDRT con los gobiernos locales, las instituciones y los demás actores del territorio, e) Realizar anualmente un informe de rendición de cuentas ante la Asamblea, f) Elevar el PDRT al Consejo Regional de Desarrollo Rural para su análisis e incorporación al PDRR y para negociar asignación de recursos, g) Representar al Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) en el Consejo Regional de Desarrollo Rural (CRDR), h) Cualquier otra función sujeta a regulación del INDER. **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** El Comité Directivo se reunirá una vez al mes de manera rotatoria en los cantones del territorio, y el quórum para sesionar será de dos tercios de los representantes que la conforman. Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría simple de los presentes. **ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** El Comité Directivo elegirá entre sus miembros a la Presidencia, Vicepresidencia y vocales. **ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** Serán funciones de la Presidencia: a) Presidir la Asamblea General y el Comité Directivo, b) Dar seguimiento a las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General y el Comité Directivo, c) Presentar a la Asamblea General el informe anual sobre las labores del Comité Directivo, d) Presentar ante la Asamblea General el Plan de Desarrollo Rural Territorial, para su aprobación, e) Las demás funciones que le corresponda ejercer en el marco del Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural, para facilitar la articulación entre el Comité Directivo y la oficina territorial del INDER, institucionalidad pública y actores sociales. **ARTÍCULO DECIMO QUINTO:** Serán funciones de la vicepresidencia: a) Apoyar a la Presidencia en el ejercicio de sus funciones, b) Sustituir al Presidente en sus ausencias temporales con iguales atribuciones y obligaciones. **ARTÍCULO DECIMO SEXTO:** La persona funcionaria del INDER, que asume la Secretaría técnica del Comité Directivo, desarrollará las siguientes funciones: a) Elaborar las respectivas agendas y hacer la convocatoria de todos los integrantes del Comité Directivo, en coordinación con la Presidencia, b) Elaborar actas de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual se le deberá asignar, por parte del INDER, un libro de actas debidamente foliado y autorizado por la Auditoría Interna, c) Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, d)



Elaborar informes semestrales y anuales de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados y presentarlos ante el Comité Directivo, e) Remitir los informes al Consejo Regional de Desarrollo Rural (CRDR) y la Secretaría Técnica del INDER, f) Facilitar los procesos técnicos y metodológicos de acción en los territorios en coordinación con el INDER. **ARTÍCULO DECIMO SETIMO: NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DIRECTIVO:** Para la elección de los miembros del Comité Directivo, se aplicará el siguiente procedimiento: a) actores acreditados de cada uno de los distritos nominarán dos representantes, respetando la equidad de género b) los grupos organizados que representen los sectores vulnerables que hayan acreditado su participación (adultos mayores, mujeres organizadas, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad), nominarán a dos representantes, por cada sector, c) en el seno de cada entidad u organización, dos representantes del Grupo de Acción Territorial (GAT), dos representantes propietarios de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) por cantón, dos representantes de la Junta de Desarrollo del Sur (JUDESUR) y los Alcaldes de las Municipalidades de Coto Brus y Buenos Aires. Entre los representantes nominados se decidirá al azar el propietario y el suplente respetando la equidad de género. La Asamblea General, ratificará los representantes electos, por cada uno de los sectores. **ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. COMITÉ DIRECTIVO.-** Se presentan los nominados atendiendo la conformación descrita en el estatuto y se procede a seleccionar por sorteo el miembro titular y suplente, garantizando la equidad de género, entre los nominados de los distritos, de esta forma el Comité Directivo los integran: a) **miembros titulares:** I) Adrian José Romero Barrantes, 1-1598-0939, II) Yasdani Caballero Cascante, 1-1618-0198, III) Robert Alejandro Atencio Blanco, 6-0228-0598, IV) Francis Adrián Elizondo Marín, 1-1396-0761, V) Gerardo Marco Tulio Fallas Prado, 9-0052-0426, VI) Juan Enrique Monge Navarro, 1-0456-0074, VII) Wilman Zobeida Cabrera Espinoza, 6-0239-0232, VIII) Henry Alberto Rojas Batista, 6-0282-0194, IX), Luis Ángel Carranza Steller, 2-0323-0906, X) Heilyn Franciny Rojas Mata, 1-1152-0877, XI) Roberto Campos Arguedas, 9-0077-0803, XII) Lourdes Inocencia de Mayela Quirós Zúñiga, 6-0184-0536, XIII) Maritza Méndez Arrieta, 1-0979-0169, XIV) Ruddy Antonio Ramírez Alvarado, 6-0412-0920, XV) Dania Flores Flores, 6-0108-0243, XVI) José Miguel Cubero Abarca, 6-0239-0335, XVII) Héctor José Sánchez Sánchez, 9-0063-0160, XVIII) José Eusebio Lázaro Ortiz, 6-0249-0741, XIX)

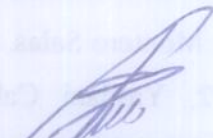


Queda pendiente la incorporación del miembro titular designado por el distrito de Boruca, XX) María Artavia Picado, 6-0226-0995, representante del Grupo de Acción Territorial (GAT), XXI) Sara Mayela Montero Salas, 1-0511-0294 y José Francisco Mora Torres, 3-0244-0447, miembros titulares designados por el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) del cantón de Coto Brus, XXII) Ana Victoria Meneses Vargas, 1-0607-0979 y Juan Carlos Villalobos Umaña, 1-0702-0015, miembros titulares designados por el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) del cantón de Buenos Aires, XXIII) Queda pendiente la incorporación del miembro titular de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), los cuales se incorporaran una vez comunicado el acuerdo del nombramiento dentro del seno de cada organización, XXIV) Rafael Ángel Navarro Umaña, 1-0570-0403, representante Municipalidad de Coto Brus, XXV) Carlos Luis Mora Vargas, 1-0360-0832, representante de la Municipalidad de Buenos Aires y XXVI) Hernán Villalobos Pérez, 6-0099-0892, representante del Instituto de Desarrollo Rural y b) **miembros suplentes:** i) Angélica María Reyes Gómez, 6-0296-0944, ii) Pastor Pinzón Bonilla, 6-0100-1125, iii) Alexis Bermúdez Camacho, 6-0170-0886, iv) Lidieth Monge Morera, 6-0263-0520, v) Ana Yancy Céspedes Jiménez, 1-0871-0944, vi) Sor Ángel Castro Rojas, 6-0356-0865, vii) Abel Valerio Sánchez, 6-0157-0319, viii) Leila María Marín Mora, 1-0680-0687, ix) Marixenia Guadamuz Sandí, 6-0232-0479, x) Antonio Ceferino Alvarado Barrantes, 5-0132-0671, xi) Magalli Alvarado Hidalgo, 1-0803-0563, xii) José Greiner Navarro Umaña, 9-0098-0419, xiii) Jorge Garita Hernández, 2-0288-0412, xiv) Kimberlyn León Palma, 6-0404-0312, xv) L Leidy Marion Delgado Solís, 1-1563-0533, xvi) Josefa Ríos Martínez, 6-0155-0725, xvii) María Josefa Peraza Álvarez, 1-0375-0154, xviii) Ania María González Arauz, 6-0399-0739, xix) Queda pendiente la incorporación del miembro suplente designado por el distrito de Boruca, xx) Francisco Javier Bustamante Valderramos, 6-0186-0445, representante suplente del Grupo de Acción Territorial (GAT), xxi) Mayra Cecilia Rodríguez Gamboa, 1-0966-0359 y Wilky Gerardo Blanco Fernández, 1-1075-0550, miembros suplente designados por el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) del cantón de Coto Brus, xxii) Virgilio Ramón Carballo Hernández, 4-0106-0288 y Zoila Gabriela Ávila Vargas, 2-0476-0305, miembro suplente designado por el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) de cada uno del cantón de Buenos Aires, xxiii) Queda pendiente la incorporación del miembro suplente



designado por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), el cual se incorporará una vez comunicado el acuerdo del nombramiento dentro del seno de cada organización, xxiv) Queda pendiente la incorporación del miembro suplente designado por el representante de la Municipalidad de Coto Brus, xxv) Queda pendiente la incorporación del miembro suplente designado por el representante de la Municipalidad de Buenos Aires y xxvi) Rodrigo Elizondo Chinchilla, 1-0429-0368, miembro suplente, designado por el Instituto de Desarrollo Rural. Los nombrados aceptan sus cargos y brindan juramento.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Ratificación.- La Asamblea general ratifica por unanimidad de los presentes los Miembros del Comité Directivo, para el periodo que va del veinticinco de setiembre de dos mil catorce al veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. **ARTÍCULO VIGECIMO: Asuntos Varios.-** Se presenta moción que es aprobado por unanimidad, para que Constituido el Comité Directivo los estatutos puedan sean revisados y se prepare propuesta para que sea conocida en la próxima Asamblea. Finaliza la Asamblea al ser las doce horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de setiembre de dos mil catorce.


Gerardo Marco Tulio Fallas Prado
Presidencia


Hernán Villalobos Pérez
Secretaría